

# Estándar de competencias profesionales

## Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación

|                     |                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------|
| Familia Profesional | <b>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b> |
| Nivel               | <b>3</b>                                          |
| Código              | <b>ECP0254_3</b>                                  |
| Estado              | <b>BOE</b>                                        |
| Publicación         | <b>RD 295/2004</b>                                |

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Establecer y jerarquizar las necesidades de comunicación detectadas en el usuario para adaptar el programa de intervención.

**IC1.1** La valoración del estado del usuario permite determinar el nivel de comunicación y facilita la previsión de las ayudas técnicas para la comunicación o los sistemas alternativos que se han de aplicar en su caso.

**IC1.2** La valoración de las necesidades de comunicación del usuario permiten adaptar el programa de intervención.

**IC1.3** La adaptación del proyecto de intervención permite la selección de las estrategias de comunicación más adecuadas al caso.

**EC2** Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación, posibilitando un nivel de comprensión adecuado a los mensajes emitidos, favoreciendo las relaciones del usuario y resolviendo los problemas de los entornos comunicativos en que se insertan.

**IC2.1** Las técnicas de estimulación comunicativa utilizadas:

**IC2.1** Respetan el derecho de autodeterminación del usuario, a su nivel.

**IC2.1** Van orientadas al incremento de autonomía del usuario.

- IC2.1** Responden a la adquisición de habilidades de automotivación implicadas en el aprendizaje permanente.
- IC2.1** Demuestran la comprensión empática del hecho humano y evolutivo del usuario, pero mantiene la distancia profesional con el mismo.
- IC2.1** Se contrastan con el equipo de trabajo, siempre que sea posible.
- IC2.2** Se informa/instruye sobre estimulación comunicativa al entorno del usuario y a otros profesionales o voluntarios.
- IC2.3** Se comprueba la adecuación del contexto comunicativo a las necesidades detectadas, permitiendo la introducción de medidas correctoras, según programa establecido.
- IC2.4** La observación del usuario en su entorno permite comprobar sus habilidades y hábitos comunicativos y realizar los ajustes necesarios en los criterios y las actividades previstos.
- IC2.5** Los protocolos de comunicación y atención establecidos deben adaptarse a lo observado, optimizando la calidad y la cantidad de las comunicaciones del usuario.
- IC2.6** El uso de sistemas alternativos de comunicación se realiza de acuerdo con las características del usuario.
- IC2.7** Se toman las medidas oportunas que aporten refuerzo social y la sensibilización hacia la comunicación del usuario en su entorno.
- IC2.8** Se atiende al emisor de sistemas alternativos de comunicación con el interés y el respeto debidos, apoyándolo en la concreción del mensaje que pretende emitir.
- IC2.9** La transcripción de mensajes en sistemas alternativos de comunicación cumple las normas lingüísticas propias del sistema empleado, según criterios de claridad, optimización de la información y respeto a los deseos y espontaneidad del usuario.
- IC2.10** Se comprueba la adecuación, el uso y el estado de las ayudas técnicas asignadas al usuario, informando de las incidencias y de las alteraciones detectadas a los profesionales competentes, según procedimiento establecido.

**EC3** Organizar y gestionar las ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

- IC3.1** La información al usuario y/o su entorno sobre la gestión y utilización de ayudas técnicas se realiza según el protocolo establecido.
- IC3.2** Las normas de uso para las ayudas técnicas de comunicación se determinan atendiendo a las características del usuario y el fin para el que se destinan.
- IC3.3** La comprobación de la adecuación de las ayudas técnicas en comunicación se realizan según el procedimiento de evaluación previsto.

**IC3.4** La aplicación de modificaciones se ajusta al procedimiento de "retroalimentación" establecido, permitiendo incrementar la efectividad y la calidad de las ayudas técnicas en comunicación.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

## Medios de producción

Ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa: Tableros de comunicación, comunicadores, ordenadores y otros... Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de archivo de información (historial social, clínico y psicopedagógico del usuario). Material específico de acceso (cibernético, protésico, informático, pictográfico, etc.). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía,...). Técnicas de Motivación. Materiales didácticos y de taller.

## Información utilizada o generada

Legislación sobre seguridad e higiene. Informes previos de los usuarios. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Bibliografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Bancos de datos y catálogos sobre ayudas técnicas a la comunicación. Normas de atención al usuario.